

h. Y. S.

Señor:

Dn Vicente Espi Médico, q. fue en
Arganda, y Arroyo de Taso ambas
Poblaciones Reino de Toledo, è inmediatas à
la Corte, y al presente Titular de Alguar-
zas Reino de Murcia, puesto à los pi-
es de V. S. con el mas debido respeto,
hace presente, sex valedor, q. con Fa-
cultad Real, y Salario de quinientos
Ducados anuales, solicita esá M. Y. Vil-
la de Tecla haconductar tres Medicos
Jovenes, aptos al desempeño de un tan
grave Ministerio; En esta atención
y q. el Exponente asegura ver à V. S.
util en la Provision:

Rendidam. Suplica, q. quando llegue el dho
caso se sirva V. S. tenerle presente, agua-
ciándole con una de las referidas Plazas,
baxo de aquellos regulares pactos, y con-
diciones, q. la alta Comprension de
V. S. tenga à bien imponerle, las q. fir-
mará: Faxon q. espora de la justifi-
cada conducta de V. S. en cuyo interin
ruega à el Altissimo que su Vida m.
años, y conserve en su Vra gracia.

Alguazas, y Mayo 4 de 1789:

M. Y. S. Sumas atento V. S.

M. Y. Villa de Tecla:

Dn Vicente Espi